

**Estudio de Diagnóstico del
Programa de Fomento a la
Economía Social 2013**

**DISEÑO DE LA
INVESTIGACIÓN**



Universidad Iberoamericana Puebla

Tabla de Contenido

I. Descripción y justificación del objeto de estudio	4
II. Marco Teórico – Conceptual	6
III. Metodología y técnicas de investigación documental que se aplicarán para el desarrollo del estudio	33
IV. Alcance del estudio.....	35
V. Esquema general de la investigación	43
VII. Fuentes de información identificadas	59

I. Descripción y justificación del objeto de estudio

El 23 de mayo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el *Decreto por el que se expidió la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.*

Los ordenamientos de dicha Ley disponen la creación del Instituto Nacional de la Economía Social como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, el cual contará con autonomía técnica, operativa y de gestión, asumiendo las funciones e integrándose con los recursos financieros, materiales y humanos que estaban asignados a la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad.

El Instituto tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.

Para propiciar las condiciones favorables para el crecimiento y consolidación del sector social, el Instituto queda a cargo del establecimiento del Programa de Fomento a la Economía Social.

Como parte del proceso de conformación del Instituto Nacional de la Economía Social, el 24 de enero de 2013 se publicó en el DOF el *Decreto por el que se reforma los artículos Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía*, cuyo artículo Segundo reformó al Transitorio Cuarto de la Ley en comento, adicionando un segundo párrafo, el cual dispone que durante el ejercicio fiscal 2013 las solicitudes de apoyo que se presenten, se tramitarán hasta su conclusión conforme a las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012, publicadas en el DOF el 24 de diciembre de 2011, en lo que no se opongan a dicha Ley.

Asimismo, el artículo Cuarto Transitorio reformado señala que las normas que regularán al nuevo Programa de Fomento a la Economía Social deberán ser expedidas por la Secretaría de Economía durante el año 2013 y entrarán en vigor a partir del ejercicio fiscal 2014.

Por consiguiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el lineamiento vigésimo primero de los *Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* y el numeral 26 del Programa Anual de Evaluación 2013 (PAE13), durante el presente año se elaborará un **diagnóstico** para el nuevo programa que comenzará a operar con sus propias reglas en el ejercicio fiscal de 2014.

En este contexto tiene lugar el presente Estudio de Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social en México.

El objeto de estudio es dar cuenta sobre la manera en que la sociedad mexicana realiza prácticas de Economía Social y en consecuencia, cómo es que el Estado Mexicano puede tomar parte en el fomento de acciones y la conformación de una política pública.

Esta tarea requiere como base que se genere un consenso conceptual sobre lo que se entiende por Economía Social. De esta forma se podrán definir los indicadores y categorías sociales y económicas que apoyen el proceso de planeación del Programa de Fomento a la Economía Social.

Acotándose el marco de acción para promover más eficazmente las acciones gubernamentales. Es importante considerar las experiencias civiles y de políticas públicas en otros países para la promoción del sector, así como la convergencia de acciones con otras instituciones públicas nacionales.

Como parte de los trabajos, además de una amplia investigación documental en la materia, se efectuará una auscultación directa con los actores identificados sobre las necesidades y posibilidades de acción.

II. Marco Teórico – Conceptual

Para la elaboración del marco teórico-conceptual, se procedió a realizar una exhaustiva revisión de las aportaciones más relevantes de diferentes autores, tanto del país como del mundo, así como de los resultados de investigaciones realizadas en fechas recientes, en diferentes latitudes, tratando de retomar todos aquellos postulados que nos permitió contar con una referencia general del tema a través de una descripción concisa que permita entenderlo más fácilmente. Retomar las definiciones o concepciones de los propios actores de la economía social, por medio de talleres o grupos de discusión y entrevistas en extenso, será determinante a nuestra finalidad.

La meta final es arribar a la elaboración de un concepto de economía social que, sin perder su rigor o estatus científico, resulte operativo en términos de instrumentación de políticas públicas. Lo anterior significa que el concepto de economía social que se elabore deberá ser suficientemente claro y preciso, no dar lugar a confusión o malos entendidos y, por ende, comprensible y manejable, tanto por los funcionarios y empleados encargados de la ejecución de las medidas o acciones de política pública como por los destinatarios o beneficiarios de las mismas. Asimismo, deberá contribuir a medir, evaluar y cuantificar los efectos de las políticas públicas que se implementen, asumiéndose como un concepto unívoco y compartido por todos actores involucrados en la economía social, de tal manera que se facilite la comunicación y el diálogo entre ellos. Finalmente, aspiraríamos a generar un concepto no rígido o estático, sino que se pueda perfeccionar en el futuro, en base a lo que la propia experiencia de su manejo cotidiano vaya indicando.

Primera aproximación al origen y evolución histórica del concepto de Economía Social en México y el mundo

Comenzamos con una primera aproximación al concepto de economía social en México y el mundo, así como a otros conceptos relacionados, específicamente a los de Economía Solidaria, Economía Social Solidaria, Empresa Social, Emprendedor Social, Negocio Social, Empresa no lucrativa, Tercer Sector, Cuarto Sector, Economía Popular, Organizaciones o Corporaciones de Desarrollo Económico Comunitario, Economía centrada en la gente y Economía para la vida. Ciertamente, existen aún más, tales como los de *economía ecológica*, *economía plural*, *economía del trabajo*, entre otros, que se espera incluir en la medida en que profundicemos en las aportaciones de diversos autores, tanto latinoamericanos: José Luis Coraggio (Argentina), Boaventura de Souza Santos (Brasil), Francisco Verano Páez (Colombia) y Anibal Quijano (Perú) como mexicanos: Víctor Toledo, Armando Bartra y Enrique Dussel.

Como se verá en las páginas de este documento, la gran cantidad de conceptos y expresiones empleadas, en distintos contextos y latitudes del mundo, muestra que la innovación social está muy activa, si bien las disparidades conceptuales aún son muy marcadas, particularmente entre el mundo angloparlante y el de la lengua francesa, española y portuguesa. Igualmente revelador de la complejidad epistemológica actual es el hecho de que algunos conceptos posean significados muy diferentes (e.g. economía social). Todo lo cual significa que aproximarnos a definiciones conceptuales univocas o de aceptación universal muy probablemente tomará aún un buen tiempo, si acaso se logra algún día.

Por otra parte, vale la pena señalar que desde el área de investigación documental, hemos venido avanzando también en dos tareas importantes, por una parte, en la síntesis de experiencias exitosas de empresas de la economía social en México y el mundo y, por la otra, en el análisis de políticas públicas de fomento de la economía social, tanto en nuestro país como en el resto del mundo. Con toda la información que podamos procesar en estos distintos campos de análisis, esperamos, más adelante, poder contribuir a la aportación de insumos para la formulación de propuestas concretas de política pública, a cargo del INAES.

El presente título, aborda sucintamente, en un primer apartado, el origen y evolución del concepto de economía social y otros conceptos relacionados, a nivel mundial. En un segundo apartado, se centra en los procesos de adopción y formulación conceptual desarrollada en nuestro país, así como en la descripción del contexto económico, político y social en el que emerge la economía social y, en un tercer y último apartado, se presenta una propuesta de concepto provisional de economía social.

Origen de la economía social y otros conceptos relacionados en el mundo

1. ECONOMÍA SOCIAL

Primera definición: 1844 al presente

La expresión "Economía social" se remonta a mediados del siglo XIX. Los historiadores consideran que el primer ejemplo moderno de economía social fue la creación de la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale, en Gran Bretaña (1844). Sin embargo, el concepto en sí ya se había difundido, poco antes, en Francia con Charles Dunoyer, quien publicó en 1830 su *Nuevo Tratado de Economía Social*.

En época más reciente el concepto de economía social tuvo en Francia una mayor difusión, gracias a las actividades desarrolladas por la Sociedad Internacional de estudios prácticos de la Economía Social, fundada por Le Play en 1984. Durante el decenio 1985-1995, en términos generales, el concepto de "economía social" estuvo referido a las asociaciones cooperativas o mutuales. Muy pronto se volvió de uso común en los círculos académicos, de manera destacada en países franco e hispanoparlantes.

En esta definición, el término "social" se refiere casi exclusivamente al tipo de propiedad. Así, por "social" se entiende que los propietarios son las personas que trabajan y/o participan en las asociaciones, y no un grupo de inversionistas. Las actividades en sí pueden ser desarrolladas en cualquier rama de la actividad económica: manufactura, agricultura, ganadería y pesca, finanzas (uniones de crédito), servicios sociales, etc. Con base en esta definición de la economía social, las personas involucradas han utilizado en su quehacer cotidiano los términos: "empresas o emprendimientos de la economía social".

Segunda definición – 1995 al presente.

La segunda definición tiene un significado fuertemente diferente a la anterior y se origina en el mundo angloparlante. "Lo social" aquí es el propósito o sector de la actividad, y no el tipo de propiedad. Generalmente se refiere a las actividades del sector social, tales como el cuidado de personas, la salud, la tercera edad, etc.

De manera similar, en un artículo publicado por dos autores australianos (Jo Barraket y Michael Crozier), se advierte el uso del término "economía social" como un sinónimo de impacto en el sector social -incluyendo a las organizaciones sin fines de lucro, cooperativas y mutuales, que están presentes en muchas

democracias occidentales, lo cual significa que la definición de economía social se refiere al tercer sector o a los servicios sociales prestados. Otra manera de describir este tipo de sociedad sería "empresas con propósito social".

En un sentido un poco diferente, en 1996, en la provincia de Québec, Canadá, se propuso un conjunto de principios con el fin de renovar las iniciativas de economía social:

- *el objetivo es servir a sus miembros o a la comunidad;*
- *la iniciativa económica es autónoma respecto al Estado;*
- *en sus estatutos y código de conducta, se establece un proceso democrático de toma de decisiones, lo que implica la necesaria participación de los trabajadores y usuarios;*
- *se da prioridad a la gente y su trabajo por encima del capital en la distribución de los ingresos y excedentes;*
- *sus actividades se basan en los principios de participación, empoderamiento, y en la responsabilidad individual y colectiva.*

2. ECONOMÍA SOLIDARIA

El concepto de economía solidaria es mucho más reciente. Emergió por primera vez en Sudamérica y en lugares o regiones francoparlantes como Francia, Bélgica y la provincia canadiense de Québec. La difusión de este concepto es aún más reciente en los países de habla inglesa, habiendo aparecido allí entre 2005 y 2007.

A pesar de que la expresión "economía solidaria" fue usada por primera vez en 1937 por Felipe Lorda Aliaz en *Por una economía solidaria entre el campo y la ciudad*, dentro de la unión anarquista de Barcelona (CNT FAI), el concepto sólo empezó a utilizarse en Sudamérica y Francia aproximadamente al mismo tiempo, entre 1985 y 1986.

El origen exacto de su uso en Sudamérica es conocido. Luis Razzeto, de Chile, es considerado como el autor que lo dio a conocer en América Latina (1986), a través de la publicación de libros y artículo sobre el tema. Razzeto hacía referencia al discurso del papa Juan Pablo II en su viaje a Sudamérica, en el que afirmaba que "Una economía de la solidaridad es una gran esperanza para Sudamérica".

Más o menos al mismo tiempo, la expresión se hizo conocida en Francia. Jean Louis Laville es considerado por muchos como el primero que habló acerca del concepto de economía solidaria. Sin embargo, no ha sido posible identificar sus

orígenes de forma tan exacta como en Sudamérica. Empero, una cosa es segura: el concepto se extendió ampliamente en Francia a finales de años 80.

Hacia la década de los noventa, el concepto de Economía Solidaria adquirió aún mayor difusión en Francia y Sudamérica. En Francia, en 1991, se creó una organización no lucrativa llamada REAS (*Réseau de l'économie alternative et solidaire*). Cuatro años después, en octubre de 1995, se publicó un anuncio de media página en el periódico *Le Monde* con el elocuente título de: "Llamado por una Economía Solidaria". El anuncio estaba firmado por cientos de practicantes y promotores líderes de la economía solidaria, además de intelectuales. Por esta misma época, la expresión se dio a conocer en la provincia francoparlante de Québec, en Canadá, dados los lazos culturales existentes con Francia.

En marzo de 1997, un grupo de universitarios de países hispanos y francoparlantes se encontraron en la Universidad de Lovaina, en Bélgica, y decidieron que el momento era propicio para organizar encuentros internacionales sobre el tema.

El primer encuentro internacional se realizó en Lima, Perú, en septiembre de 1997, con la participación de 275 personas procedentes de 30 países. Desde entonces, se han realizado reuniones internacionales cada 4 años: 2001 en la ciudad de Québec; 2005 en Dakar, Senegal; 2009 en Luxemburgo, y el quinto está por realizarse en octubre de 2013 en Manila, Filipinas. Como producto de las reflexiones desarrolladas en el marco de los citados encuentros, en diciembre del año 2002, se acordó avanzar en la formación de la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria (RIPESS)

Nueve años después, en una reunión del Consejo Mundial de RIPESS, realizada en Montreal, en noviembre de 2011, se consensó el siguiente concepto de economía solidaria:

La economía solidaria busca cambiar todo el sistema social y económico y propone un paradigma diferente de desarrollo que sostenga los principios de la solidaridad económica. Persigue la transformación del capitalismo económico neoliberal, de un modelo que da prioridad a la maximización de las ganancias privadas y el crecimiento económico ciego, a otro que ponga a la gente y al planeta en el centro. Como sistema económico alternativo, la economía solidaria incluye a los tres sectores -el privado/con fines de lucro, el público y el social o "tercer sector". La economía solidaria busca reorientar y aprovechar las estructuras del Estado, las políticas públicas, el comercio, la producción, la distribución, el consumo, la inversión, el dinero, las finanzas, y las formas de propiedad, para ponerlas al servicio del bienestar de las personas y del medio

ambiente. Lo que distingue al movimiento de la economía solidaria de otros movimientos sociales y de los procesos revolucionarios del pasado, es su enfoque pluralista, evitando los esquemas rígidos y la falsa creencia en la existencia de un sólo camino verdadero; la economía solidaria se construye también a partir de las experiencias concretas, muchas de las cuales son muy antiguas, en vez de intentar crear utopías en el aire.

Así pues, la economía solidaria, explícitamente, tiene una agenda sistémica, transformadora, y post-capitalista. Por otra parte, la economía social es un sector de la economía que puede ser parte o no de una agenda transformadora y post-capitalista, dependiendo del tipo de prácticas sociales desarrolladas por los distintos grupos u organizaciones de la sociedad civil.

3. ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA

Como se apuntó líneas arriba, la expresión "economía social solidaria" fue adoptada rápidamente por la gente involucrada en el movimiento que comenzó a reunirse en 1997 en Perú. Tan fue así, que aun cuando en el primer encuentro usaron la expresión "economía solidaria", ya para el segundo encuentro en Québec, en 2001, el evento fue acerca de la "economía social solidaria" (ESS). Cuando se les pregunta por qué "aparejaron" ambos conceptos, la gente involucrada explica que querían ser incluyentes con ambos sectores, el de la economía social (cooperativas) y el de la economía solidaria (nuevas iniciativas, no necesariamente cooperativas).

En Francia, entre 1998 y 1999, se produjo igualmente lo que algunos autores como Hughes Sibille han denominado "matrimonio de la razón" y que tiene que ver con el hecho de que, partiendo de la existencia y uso alternativo de los conceptos de "economía social" y "economía solidaria", resultaba más práctico fusionarlas en una sola, proceso que se validó en el marco de la realización de sendos foros regionales y del evento nacional denominado: "Estado general de la Economía Social Solidaria", realizado en París, en junio de 2011 con la participación de 5,000 personas.

A partir de entonces, en los países francófonos y en Latinoamérica, la mayoría de las organizaciones de base usan la expresión "economía social solidaria". Una excepción importante, la constituye Brasil, en donde sólo se usa la expresión "economía solidaria", tanto en la Secretaría Nacional de Economía Solidaria como en el Forum Brasileño de Economía Solidaria. En el resto del mundo (norte y este de Europa, África y Asia) la expresión "economía social solidaria", casi no se usa.

No obstante, la mayoría de las organizaciones de la "economía solidaria" y de la "economía social solidaria" en el mundo, están vinculadas entre sí a través de la RIPESS. www.ripess.org

4. EMPRESA SOCIAL

Este concepto apareció en los países de habla inglesa (RU y EUA) a principios de los años 90. Aun cuando este movimiento hace referencia a la economía social histórica, descrita más arriba en la primera definición (Rochdale), la diferencia más importante es el enfoque en la "misión social", más que en el control democrático. La corriente dominante en el movimiento de la "empresa social" no tiene restricciones sobre el tipo de propiedad.

El sitio web de la empresa social en Gran Bretaña refleja muy bien esta tendencia, al responder a la siguiente pregunta:

¿Qué son las empresas sociales?

Una empresa social es un negocio que trabaja para un propósito social y/o ambiental. Debe tener un sentido claro de su "misión social": lo que significa que sabrá cuál es la diferencia que trata de hacer, a quiénes busca ayudar, y cómo planea hacerlo. Obtendrá la mayor parte de sus ingresos de la venta de bienes o servicios. Y también tendrá reglas claras acerca de lo que hace con las ganancias, reinvirtiéndolas en hacer avanzar su "misión social".

Las empresas sociales existen en muchas formas y tamaños, desde grandes negocios nacionales e internacionales, hasta pequeñas empresas basadas en la comunidad. Pero todas ellas:

- *Son negocios que buscan generar su ingreso a través de la venta de bienes y servicios, más que por medio de donaciones y becas.*
- *Son creadas específicamente para "hacer la diferencia"*
- *Reinvierten sus ganancias en su misión social*

Este fenómeno tiene diferentes orígenes. En algunos casos, las organizaciones asistenciales desarrollaron actividades económicas que aumentarían sus ingresos para el trabajo caritativo. En otros, la gente puso negocios para ofrecer servicios privatizados o abandonados por el sector público. Por último, debido a programas

gubernamentales, las personas crearon diferentes tipos de empresas para generar sus propios empleos.

En la práctica, resulta sumamente complejo contar con una definición de *empresa social* que goce de aceptación mundial, en buena medida, debido a que las figuras legales varían de un país a otro y, por diferentes razones, no se remiten a las modalidades históricas, como las cooperativas.

Así, por ejemplo, la EMES (Red Europea de Investigación en Economía y Emprendedurismo Social) <http://www.emes.net/> propone criterios distintos a los del modelo británico de empresa social, en los términos que a continuación se enuncian:

Tres indicadores reflejan las dimensiones económicas y empresariales de las empresas sociales:

- *Una actividad continua para producir bienes y/o vender servicios*
- *Un grado significativo de riesgo económico;*
- *Una mínima cantidad de trabajo contratado externamente.*

Dos indicadores encapsulan las dimensiones sociales de dichas empresas:

- *Un propósito explícito de beneficiar a la comunidad;*
- *Es una iniciativa lanzada por un grupo de ciudadanos o por organizaciones de la sociedad civil.*

Cuatro indicadores reflejan la especificidad de la gobernanza de dichas empresas:

- *Un alto grado de autonomía;*
- *El poder de decisión no se basa en la propiedad del capital;*
- *Tienen una naturaleza participativa, que involucra a las partes afectadas por su actividad;*
- *La distribución de ganancias es limitada.*

Por su parte, la organización norteamericana, Alianza para la Empresa Social, creada en 1997 <https://www.se-alliance.org/>, ofrece una definición muy similar a la británica:

¿Qué es una empresa social?

Las empresas sociales son negocios cuyo propósito primario es el bien común. Utilizan los métodos y disciplinas de los negocios y el poder del mercado para avanzar en sus agendas sociales, ambientales y de justicia.

Tres son las características que distinguen a una empresa social de otros tipos de negocios o agencias gubernamentales:

- *Aborda directamente alguna necesidad social persistente y se pone al servicio del bien común, ya sea a través de sus productos y servicios o por el número de personas en desventaja a las que da empleo.*
- *Su actividad comercial es un importante factor en su rentabilidad, ya sea como una fuente significativa de ingresos dentro de un portafolio de financiamiento mixto como organización sin fines de lucro, o como una empresa lucrativa.*
- *El bien común es su propósito primario, literalmente "tejido" en el ADN de la organización, y el que da origen a todos los demás.*

En sus inicios, el movimiento de la empresa social fue identificado principalmente con organizaciones no lucrativas que usan modelos de negocios y estrategias de generación de ingresos para cumplir su misión. Hoy en día, también se incluye a empresas lucrativas cuyo propósito central es social. La misión es lo primario y fundamental; la forma organizativa que adopten es una estrategia para avanzar mejor en su misión social.

Las necesidades sociales abordadas por las empresas sociales son tan diversas como el ingenio humano. En nuestro estudio de campo de 2009, los cinco principales enfoques en la misión de las empresas sociales fueron el desarrollo de la mano de obra, vivienda, desarrollo económico y comunitario, educación y salud.

Los modelos de negocio de las empresas sociales son igualmente diversos, incluyendo comercio al menudeo, servicios y manufactura; proveeduría de servicios sociales y humanos; servicios de consultoría e investigación basada en cuotas; desarrollo comunitario y operaciones financieras; servicios de comida y cafetería por contrato; organizaciones artísticas; e incluso empresas de tecnología.

En cuanto a la misión histórica de las empresas sociales, más allá de la elevación inmediata del nivel de vida de sus asociados, para la Alianza para la Empresa Social de Norteamérica, se concreta en lo siguiente:

Nuestra meta es nada menos que cambiar el mundo para bien de todos. No es ningún secreto que la lista de las aparentemente insuperables preocupaciones sociales, ambientales y humanas está creciendo mucho más rápido que la habilidad de los sectores tradicionales para abordarlas. Visualizamos un mundo en el que estas indignantes condiciones sean superadas, y vemos a la empresa social como, muy posiblemente, el único y más idóneo vehículo para hacerlo.

Las organizaciones que forman parte del movimiento de empresas sociales, se reúnen regularmente en Foros Globales de Empresas Sociales. Sin embargo, no están organizadas en una red internacional formal. El último de dichos foros tuvo lugar en Río de Janeiro, en octubre de 2012. Véase: <http://www.nesst.org/sewf/>

5. EMPRENDEDOR SOCIAL

Más o menos, en la misma época, en que la denominación "empresa social" hizo su aparición en los Estados Unidos y en Gran Bretaña, el término "emprendedor social" fue proclamado como el nuevo héroe que cambiaría el mundo. La iniciativa original en este campo se remonta a 1981, en Gran Bretaña, a través de la organización Ashoka, cuya misión y visión se definieron en los siguientes términos:

Visión

La visión de Ashoka es un mundo en el que cada persona puede cambiar el mundo: un mundo que responde rápida y efectivamente a los retos sociales, y en donde cada individuo tiene la libertad, la confianza y el soporte necesario para abordar cualquier problema social y generar el cambio.

Misión

Ashoka lucha por construir un sector ciudadano global, emprendedor y competitivo: un sector que permita a los emprendedores sociales prosperar y que capacite a los ciudadanos del mundo para pensar y actuar como promotores del cambio.

<http://uk.ashoka.org/mission-vision>

La idea central de la propuesta de Ashoka es la promoción de individuos que estén involucrados en "cambiar el mundo". Curiosamente, un "emprendedor social" no necesariamente está ligado a una "empresa". Como se menciona en la Visión, puede tratarse de cualquier reto social, no necesariamente en forma de negocio.

Otra iniciativa similar a la anterior, es la de la Fundación alemana Skoll, a través de Social Edge. <http://www.socialedge.org/about-us>

Al igual que en Ashoka, trata básicamente de promover a los "emprendedores sociales" individuales. La idea de un "emprendedor colectivo" parece no encajar en este enfoque. Social Edge reconoce que hasta ahora, la mayoría de la gente que participa en este movimiento, pertenecen al mundo anglosajón - principalmente en Gran Bretaña y Estados Unidos.

6. NEGOCIOS SOCIALES

La popularización de este concepto se atribuye a Muhammad Yunus, quien lo utilizó profusamente en su célebre libro: *Creando un mundo sin pobreza: las empresas sociales y el futuro del capitalismo*, publicado en 2008.

En la definición de Yunus, una empresa o negocio social es una compañía -sin pérdidas pero sin dividendos- creada para abordar un objetivo social, en el marco del altamente regulado mercado actual. Es diferente de una organización no lucrativa porque el negocio social busca generar una modesta ganancia, pero ésta será usada para expandir el alcance de la compañía, mejorar el producto o servicio, o subsidiar de otras maneras su misión social.

Un negocio social aparece, así, como una variante de la "empresa social", cuya misión consiste en humanizar el capitalismo. De esta suerte, como ocurre en el caso de la empresa *Grameen Danone*, - único ejemplo que se cita en el libro - la idea es convencer a grandes corporaciones capitalistas para que inviertan en "negocios sociales" en países en desarrollo, y una vez que estén bien posicionados en el mercado, entregárselos a la gente de ese país, previo pago de la inversión realizada, incluyendo intereses.

7. EMPRESA NO LUCRATIVA

Paralelo a lo antes señalado, a finales de los años 80 y principios de los 90, la gente que trabajaba en el tercer sector comenzó a realizar actividades de negocios para obtener ingresos. El concepto se expandió sobre todo en Norteamérica [principalmente en los Estados Unidos]. Por su parte, la organización canadiense *Enterprising non-profits*, propuso una definición muy diferente de lo que es una empresa social:

"Las empresas sociales son negocios operados por organizaciones no lucrativas, con el doble propósito de generar ingreso vendiendo un producto o servicio en el mercado, y crear valor social, ambiental o cultural..."

<http://www.enterprisingnonprofits.ca/>

Basados en la definición anterior, únicamente una organización sin fines de lucro puede ser una empresa social. Esta definición resulta consistente con el contexto canadiense, en donde las cooperativas son un importante sector por su propio derecho, y no suelen usar el término "empresas sociales", para definirse a sí mismas.

En los Estados Unidos de América, la situación era muy similar, la Alianza para la Empresa Social, mencionada líneas arriba, definía su quehacer, en los términos enunciados a continuación:

El Forum de las Empresas Sociales discute los pasos prácticos que una organización no lucrativa puede dar para aumentar su capacidad organizacional, el impacto de su misión, y su sustentabilidad financiera, a través del desarrollo de actividades de negocio que le generen ingresos.

<http://www.npenterprise.net/>

Esta definición incluía tanto a empresas filantrópicas como a todo tipo de empresas sociales.

8. TERCER SECTOR

El concepto apareció en los años 70, específicamente en Francia, para describir toda actividad económica que estuviera fuera del sector privado de la economía (es decir, de la economía capitalista) o de la economía pública (tales como transporte, electricidad, servicio postal, hospitales y escuelas, etc.).

El sector voluntario o sector comunitario (también llamado sector no-lucrativo) es la esfera de actividad social realizada por organizaciones que no son lucrativas ni gubernamentales. Este sector también es conocido como "el tercer sector", en relación al sector público y al sector privado. "Sector cívico" es otro término para este sector, enfatizando su relación con la sociedad civil.

En la práctica el concepto de tercer sector está siendo cada vez menos usado, debido a que agrupa o denota realidades muy diferentes: organizaciones para la incidencia pública, entidades no lucrativas en sentido individual, cooperativas,

organizaciones de la sociedad civil, empresas y negocios sociales, movimientos sociales, etc.

9. CUARTO SECTOR

Este concepto, usado principalmente en Gran Bretaña y Estados Unidos, promueve las siguientes ideas:

A medida que la misión y el método de muchas organizaciones en los negocios, el gobierno y el sector no lucrativo se están volviendo cada vez más similares, está ocurriendo algo más que el desvanecimiento de las fronteras entre ellos. Organizaciones pioneras en los tres sectores están de hecho convergiendo en el camino hacia un sector organizacional fundamentalmente nuevo, que integra propósitos sociales con métodos de los negocios: el Cuarto Sector.

Además de la convergencia, un segundo patrón significativo de actividad organizacional ha estado sucediendo. En las décadas recientes, se ha visto la proliferación de nuevos modelos híbridos de organización, creados para abordar una variedad de desafíos sociales. Estas organizaciones deliberadamente mezclan atributos y estrategias de todos los sectores, y por lo tanto se resisten a una clasificación fácil dentro de las fronteras de los tres sectores tradicionales. Pero comparten dos características comunes -la búsqueda de fines sociales y ambientales, y el uso de métodos del ámbito empresarial- lo que las posiciona dentro del paisaje del emergente Cuarto Sector. El término define actividades que se traslapan o superponen, reflejando el estado de fragmentación en el que este paisaje emergente se encuentra hoy en día. Algunos ejemplos de empresas híbridas son: Organizaciones Caórdicas (este nuevo término combina las nociones de caos y orden), Empresas Cívicas y Municipales, Instituciones Financieras de Desarrollo Comunitario, Asociaciones multisectoriales, Empresas religiosas, Empresas sin fines de lucro, Empresas sustentables, Organizaciones de bienes comunitarios y Organizaciones de valor combinado. <http://www.fourthsector.net/>

Tal como puede apreciarse, el cuarto sector pretende agrupar un amplio rango de organizaciones y actividades, incluyendo la noción de empresas y corporaciones para fines benéficos.

10. ECONOMÍA POPULAR

En África y Sudamérica, este concepto es ampliamente utilizado para describir lo que también podríamos llamar el "sector informal". Este "sector" de la economía es de gran importancia puesto que en algunos países, como los del África subsahariana, entre el 75 y 80% de la economía está en la "economía popular". Esto representa una variedad de actividades no-registradas, desde vendedores callejeros hasta pequeños negocios.

La economía popular es vista como un sector que tiene potencial para transitar hacia la economía social y solidaria, ya que las economías de esos países no crecerán, en el futuro inmediato, mediante acciones del gobierno o de los grandes negocios del sector privado. Con la organización de cooperativas, empresas comunitarias y otras iniciativas, se actualizaría ese potencial. Sin embargo, hay acuerdo sobre el hecho de que la economía popular no es parte de la economía solidaria *per se*. Tampoco existe dicha conciencia en este sector, y parte del mismo tiene vínculos con la mafia y otras actividades corruptas, como el comercio de drogas ilegales.

11. ORGANIZACIONES O CORPORACIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO COMUNITARIO

El concepto de desarrollo económico comunitario (DEC) se practica sobre todo en Norteamérica, aun cuando en años recientes se ha dado a conocer en partes de Sudamérica y en unos cuantos países africanos de habla inglesa. Esto ha sucedido debido a intercambios de conocimientos y al establecimiento de programas interuniversitarios en los últimos años.

Actualmente, en los Estados Unidos, hay cerca de 4500 organizaciones de DEC, llamadas también "Corporaciones de desarrollo comunitario". Éstas se enfocan más que nada en el tema de la vivienda en los barrios pobres de áreas urbanas. En general, son tanto las propietarias como las que realizan las operaciones de mantenimiento de las viviendas.

En buena parte esta atención al tema de la vivienda se explica por la existencia de los programas de financiamiento del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD por sus siglas en inglés).

Estas organizaciones también hacen trabajo de empoderamiento en las comunidades, realizando actividades tales como programas para la juventud, incubadoras de empresas comunitarias, etc. Solían formar una organización

nacional, pero debido a los recortes presupuestales de la última administración Bush, ésta se cerró.

En Canadá, el DEC es muy diferente y su enfoque está más en la revitalización de los barrios pobres en el centro de las grandes ciudades. Por ejemplo, Aún cuando trabajan por mejorar las condiciones de la vivienda, no operan complejos habitacionales. La Red Canadiense de Desarrollo Económico Comunitario (CCEDNET por sus siglas en inglés), define su misión del siguiente modo:

Crear economías locales vibrantes, resilientes y sustentables mediante la acción de la gente local para crear oportunidades económicas y mejores condiciones sociales, particularmente para aquellos más desfavorecidos.

Impulsar un enfoque que reconozca que los retos económicos, ambientales y sociales son interdependientes, complejos y siempre cambian.

Para ser efectivas, las soluciones deben estar enraizadas en el conocimiento local, y ser dirigidas por miembros de la comunidad. Por consiguiente, es imperativo promover enfoques holísticos,, abordando los niveles individual, comunitario y regional, y reconociendo que éstos están interconectados.

<http://www.ccednet-rcdec.ca/>

12. ECONOMÍA CENTRADA EN LA GENTE

La llamada "economía centrada en la gente", está vinculada estrechamente a los enfoques de Desarrollo Económico Comunitario (DEC) y de Desarrollo Local Endógeno.

La red internacional COMMACT, abocada a esta tarea, explica su visión del siguiente modo:

Visión

COMMACT ve al desarrollo centrado en la gente como un proceso que empodera y habilita a los pobres y marginalizados, sean individuos, grupos o comunidades:

- *para expandir sus habilidades, capacidades y recursos personales y colectivos;*
- *para que tengan voz, dignidad y auto-respeto;*

- *para alcanzar la autonomía en sus acciones y en su capacidad de tomar decisiones;*
- *para participar plena y activamente en la sociedad;*
- *para asegurar que el desarrollo de la sociedad entera sea sustentable y equitativo, en términos de derechos y responsabilidades;*
- *para aumentar el control que las personas tienen sobre sus vidas.*

<http://commact.com/home.html>

13. ECONOMÍA PARA LA VIDA

La propuesta teórica de una “Economía para la vida”, forma parte de una aventura académica e intelectual, iniciada desde 2005 por el economista, filósofo y teólogo alemán Franz Josef Hinkelammert y el economista costarricense, Henry Mora Jiménez.

Ambos autores abordan el análisis de la “modernidad capitalista actual” con sentido crítico, mofándose de la obediencia ciega a los mitos de la irracionalidad capitalista. Ejercen así una crítica científica de la realidad con sentido emancipatorio, es decir, frente al discurso hegemónico que predica la necesidad de salvar al mercado y de someterse a la ley de la oferta y la demanda, postulan que otra economía y otro mundo son posibles, en función de la sobrevivencia de la humanidad, en tanto condición de posibilidad de la conservación de las fuentes de toda riqueza (la naturaleza y el ser humano), amenazadas por la absolutización del mercado.

En efecto, la tesis central de los autores es que el mundo ha llegado a un punto de no retorno en el cual es preciso optar entre la vida o la muerte. “El sistema no puede seguir creciendo sin provocar una crisis ecológica de dimensiones apocalípticas, pero tampoco puede decrecer sin originar una crisis económica y social de enormes proporciones”. La muerte, el caos y la desesperanza como el único futuro que puede ofrecer el capitalismo global, por una parte, y la vida como una opción alternativa, que implica construir otra economía sobre bases totalmente distintas a las del capitalismo dominante, por la otra, constituyen el dilema civilizatorio al cual se enfrenta la humanidad en los albores del siglo XXI.

Para salir del marasmo y el sin sentido de la vida, Hinkelammert y Mora, en su libro “Economía para la vida” (quinta edición, 2013) nos invitan a ir: “De la crítica de la economía política a una economía política crítica”, un abundante y dilatado recorrido de reflexión y análisis que empieza con el reconocimiento de la economía como el ámbito de la producción y reproducción de las condiciones

materiales de la vida real, continúa con la crítica de la coordinación imperativa del trabajo social a través de las relaciones mercantiles, se detiene en la exposición de la nueva racionalidad reproductiva de la economía social y solidaria y concluye con un conjunto de consideraciones teóricas y metodológicas que señalan nuevos horizontes para el desarrollo teórico y la crítica de la economía política neoclásica.

La crítica de la economía capitalista y de las relaciones mercantiles dominantes, se hace presentando el contraste existente entre la racionalidad del eficientismo individualista y egoísta: medios-fin, propio del mercado capitalista y la racionalidad reproductiva de una economía para la vida. Paralelamente con esa crítica va presentando las posibilidades reales de construir procesos alternativos con base en una nueva teoría del valor, sustentada en el valor de uso de los bienes y servicios; es decir, en una racionalidad reproductiva diferente, fundada en criterios éticos que buscan preservar el bien común y que, por tanto, apela a la responsabilidad social de todo acto económico; aborda también el ámbito relativo a la distribución y el consumo, formulando una nueva teoría crítica para ambos procesos económicos; aborda también los problemas de la planificación económica y postula la posibilidad de un control democrático del mercado, y finalmente, como no podría faltar en una propuesta que pretende abordar tanto el ámbito de lo micro y lo macro económico, plantea la urgente necesidad de recuperar el Estado de derecho a partir de los derechos humanos, para lo cual se apoya en una discusión sobre la vigencia o el fin de las utopías, decantándose a favor de una utopía necesaria y válida para nuestra época. Una utopía o nuevo paradigma, que pasa por el ámbito de la arena política, siendo ahí en donde, en definitiva, deberá demostrar su capacidad de convertirse en proyecto general y ciudadano, llevado a la práctica por la decisión voluntaria y democrática de las grandes mayorías.

Dada su concepción y visión del hombre como referente crucial de toda acción humana y del análisis de la realidad cotidiana, así como por la denuncia del abandono de este referente básico que el capitalismo salvaje hace hoy en día, llevando al extremo la cosificación de la vida y la degradación del trabajo científico, especialmente el de la economía, el cual se ha llenado muy rápidamente de mitos y supersticiones dogmáticas que se sintetizan en la expresión: “La irracionalidad de lo racionalizado” por el pensamiento único, ubica al texto dentro del campo del humanismo social y del pensamiento crítico que quiere recuperar la racionalidad perdida. Se ubica también en esta vertiente, evidentemente por decantarse a favor de la vida como respuesta general a la autodestrucción de la vida manejada por el capitalismo y por el conjunto de propuestas que pone sobre la mesa, encaminadas a recuperar el papel central del hombre en cualquier proceso de transformación social. De este modo, la economía asume una misión concreta: la del estudio y

crítica de las condiciones de la reproducción de la vida a partir de las dos fuentes originarias de toda riqueza: el ser humano y la naturaleza, madre-tierra. Donde la corporeidad del sujeto humano (asalariado, indígena, etc.) es clave para la economía de la vida, lo mismo que su integración con la comunidad, pues es ésta última la que “establece el nexo corporal entre los seres humanos y de éstos con la naturaleza”.

Finalmente, la propuesta de una Economía para la vida, aporta elementos de lo que sería un nuevo marco de análisis de la realidad, en base a nuevas categorías teóricas y a un nuevo lenguaje encaminado a la reconstrucción teórica de la economía en la perspectiva de la oikonomía y no el de la crematística (o arte del lucro), como una ciencia abocada principalmente a la reproducción de las condiciones materiales que hacen posible la vida personal, social y espiritual de todos los seres humanos, en las mejores condiciones posibles, apareciendo su propuesta teórica como una propuesta de alcance universalista, es decir, como una economía para todos.

Origen y evolución del concepto de Economía Social en México

A principios de los años ochenta del siglo pasado, debido a la enorme ofensiva del capital contra el mundo del trabajo y derivado de las insuficiencias del movimiento cooperativo para responder a los retos que entrañaba la aplicación del modelo neoliberal a nivel mundial, se produjo la emergencia de la llamada economía social y solidaria como una forma de resistencia y, a veces, de adaptación a los procesos de desregulación del trabajo en boga por todo el mundo. Así, la falta de oportunidades de trabajo asalariado o la precarización del mismo, indujo a amplios contingentes humanos a optar por diversas formas de trabajo asociado o no asalariado.

De este modo, se intentaba también responder con nuevas formas de organización a la crisis social provocada por el retiro del Estado en su función regulatoria de las actividades mercantiles y financieras y al práctico abandono de su función subsidiaria como “estado de bienestar”. Ante el creciente y extendido empobrecimiento de la población resultaba imperativo ensayar nuevas formas de organización para lograr la reinserción en el mercado que los excluía y no sólo quedarse en el debate ideológico o la denuncia contestataria sobre la problemática existente.

En aquellos años, la economía social y solidaria aparecía también como una especie de reacción frente a la privatización de los espacios públicos y la pulverización de las identidades colectivas. Se extendía como un rechazo a todas las manifestaciones de la cultura política dominante: corporativismo, asistencialismo, clientelismo y paternalismo, apelando a la práctica de la autogestión social como una forma de democracia directa y de base, al margen de los círculos del poder político tradicional.

Finalmente la propuesta de la economía social y solidaria surgía con un discurso renovado en el que se incorporaban componentes importantes de ecologismo, de comunalismo y de recuperación de las prácticas solidarias tradicionales, propias de las comunidades rurales e indígenas y se volvían a refundar las perspectivas utópicas de la construcción de una sociedad no capitalista y, por ende, más humana y solidaria.

Al principio, la reacción de los dirigentes del cooperativismo nacional fue de indiferencia y desprecio frente a este nuevo proceso de articulación social que se generaba de forma paralela al movimiento cooperativo y, en ocasiones, en contraposición a éste.

Afortunadamente el temprano reconocimiento por la Constitución Política de la existencia del sector social de la economía a través de la reforma del artículo 25 de la Carta Magna en 1983, dejó claro que, al menos, desde el punto de vista legal, el cooperativismo y otras formas de organización solidaria formaban parte del mismo sector económico y social.

Con el paso del tiempo, después de encuentros y desencuentros, poco a poco, el cooperativismo y la economía solidaria empiezan a reconocerse como parte de un todo. A aceptar que para empujar la transformación del sistema capitalista, es imprescindible un esfuerzo especial de convergencia del movimiento cooperativo con el movimiento económico y social más amplio, que representa la llamada economía social y solidaria, debiendo producirse una especie de identidad y síntesis con otras figuras jurídicas y formas de organización social, con las que las cooperativas comparten los mismos principios y valores.

En suma, puede decirse que en México, el concepto de economía social se ha utilizado para hacer referencia a un proceso de articulación social que abarca amplios sectores de la población, preferentemente marginada o en condición de pobreza, los cuales han decidido realizar alguna actividad organizada en forma de empresa o de asociación civil, con reconocimiento legal o sin él, para lograr su reincursión productiva en el sistema económico general, así como potenciar su participación en las dinámicas sociales, políticas y culturales que definen los

procesos de desarrollo a nivel local, regional y nacional. Es decir, se trata de un fenómeno social que expresa la voluntad de diversos segmentos de la sociedad civil para, mediante su organización autónoma, evitar su exclusión de los procesos de cambio actualmente en marcha.

Sin embargo, para referirse al fenómeno de articulación social y de participación organizada y autónoma de la sociedad civil indicado líneas arriba, no siempre se hace alusión al concepto de economía social de forma unívoca, sino que, de manera indistinta y aparentemente sin demasiado rigor teórico y conceptual, también se utilizan otros conceptos como: economía popular, economía de los pobres, economía del trabajo, economía solidaria, economía del tercer sector y socioeconomía solidaria, entre otros.

Lo anterior evidencia que el concepto de economía social en nuestro país es un concepto en franco proceso de construcción o delimitación epistemológica. Como parte de esta diversidad de expresiones conceptuales, a continuación se presentarán las concepciones particulares en que se han apoyado algunas dependencias del gobierno federal; los legisladores de ambas cámaras del Congreso de la Unión; la iglesia católica, y algunos de los grupos y organizaciones sociales que se autodefinen como parte integrante de la economía social y solidaria.

1.- El punto de vista del Gobierno Federal

Aunque en términos reales el Gobierno Federal no ha definido con claridad una concepción propia y unificada de la economía social, en la medida en que las diferentes secretarías de estado mantienen diversos enfoques, es posible, no obstante, deducir, a partir de sus declaraciones, documentos internos y práctica de gestión pública, una concepción general, desarrollada, en este caso, de forma más acabada, por la dependencia pública que ha mostrado mayor interés en el tema, nos referimos al Fondo de Apoyo a las de Empresas de Solidaridad (FONAES) de la Secretaría de Economía (SE).

Para dicha dependencia pública, durante las gestiones de los gobiernos de extracción panista (2000-2012), la economía social era una forma o sector de la economía que reconoce el mercado y que se haya integrado por empresas eficientes y competitivas con un alto poder de decisión de los trabajadores a través del ejercicio de la autogestión y con capacidad para satisfacer las necesidades básicas de sus asociados, un poder adquisitivo en crecimiento y mecanismos adecuados para fortalecer a la economía empresarial doméstica, sin descuidar el impacto regional para el desarrollo de las comunidades. La actividad empresarial de las empresas sociales se fundamenta en los principios de solidaridad,

subsidiaridad, democracia, libertad de asociación, organización y liderazgo; incluyendo las figuras asociativas productivas de segundo y tercer nivel que integren entre si y/o con otros actores económicos.

De igual manera, se reconoce a la Economía Social, por una parte, como un esquema que propicia una nueva gobernabilidad democrática y que, por tanto, requiere de la participación de todos los sectores sociales y, por la otra, como un esquema que promueve la capacidad emprendedora, altamente generador de crecimiento, empleos y desarrollo regional que identifique a la formación de capital humano como elemento clave del desarrollo, y se encuentre vinculado plenamente a procesos de calidad y elementos de competitividad y de responsabilidad empresarial y social. En este sentido, la Economía Social de Mercado se entendería como un orden social, económico y político integrado, centrado en el hombre, en el que la política económica y la política social son simultáneas.

En este marco, reconocer la existencia del sector de la economía social equivale a reconocer que México requiere de un sector que deberá contribuir a la búsqueda de nuevas formas de diseñar e instrumentar políticas públicas, mediante la promoción de acuerdos y la generación de soluciones por parte de una sociedad más participativa, así como a la construcción de un sistema democrático basado en una mayor y plena participación de todos los actores involucrados para la toma de decisiones de impacto colectivo.

Finalmente, para el Gobierno Federal, la población objetivo del sector de la economía social se encuentra constituida por millones de personas integradas en miles de empresas de todos los tamaños, (desde micro negocios hasta empresas grandes) dedicadas a actividades incorporadas en prácticamente todos los sectores productivos, las cuales en muchos de los casos no se encuentran reconocidas con alguna figura jurídica tales como talleres familiares, trabajadores por cuenta propia, micro negocios, cajas de ahorro, etc. Y, en otros casos, bajo el registro de figuras asociativas legales como la sociedad cooperativa, las sociedades civiles, las sociedades financieras de objeto limitado, las sociedades de solidaridad social, los ejidos, las sociedades de producción limitada, personas físicas con actividad empresarial, entre otras, todas con la característica en común de regirse bajo los principios del cooperativismo universal.

Dicho en un sentido más amplio, la población que conforma el sector social de la economía está constituida por todas aquellas personas de las zonas rural y urbana, con capacidad organizativa, y empresarial integradas en unidades productivas que incorporan elementos de competitividad y productividad, que desean reinsertarse al proceso de desarrollo económico nacional y que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos.

2.- La definición a nivel del marco jurídico vigente y la contribución legislativa

De acuerdo con el párrafo tercero del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación”, lo cual significa que la Constitución General de la República Mexicana reconoce y consagra la existencia de un sistema de economía mixta de carácter tripartito, integrado por las organizaciones y empresas de los sectores público, privado y social.

Más adelante, el párrafo séptimo de este mismo artículo, establece la responsabilidad del estado mexicano en la promoción de las empresas del sector social y precisa qué entidades asociativas forman parte de éste, en los siguientes términos: “La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria y exclusivamente a los trabajadores y en general, todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”.

Otro ordenamiento jurídico que de manera expresa se refiere a la economía social es la Ley General de Desarrollo Social, promulgada el 19 de enero de 2004, la cual, según lo establecido en su artículo primero, fracción V, tiene por objeto “fomentar el sector social de la economía”, misión que se reafirma en los artículos 14 y 19, del siguiente modo: en la fracción V del primero de los artículos citados se indica que la Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, cuando menos, las siguientes vertientes: “I... V. Fomento del sector social de la economía”. Mientras que la fracción VIII, del artículo 19, señala que “serán prioritarios y de interés público: I... VIII. Los programas y fondos públicos destinados a la generación y conservación del empleo, a las actividades productivas sociales y a las empresas del sector social de la economía”.

Finalmente, abundando en el tema, el capítulo V de la Ley en comento, denominado del Fomento del Sector Social de la Economía (SSE), en sus artículos del 33 al 35, prescribe que los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal fomentarán las actividades para promover la generación de empleos e ingresos, identificar oportunidades de inversión y brindar asesoría técnica para el diseño de proyectos productivos. En este mismo sentido, el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas podrán aportar recursos como capital de riesgo para dar viabilidad a las empresas sociales.

Empero, como puede advertirse, ni en el artículo 25 Constitucional ni en la Ley General de Desarrollo Social existe una definición precisa sobre lo que debe entenderse por SSE, ni tampoco hay claridad respecto a quienes lo integran, mencionándose en los preceptos jurídicos citados, de forma imprecisa y variable, a personas físicas, grupos sociales (en situación de vulnerabilidad), organizaciones productivas y empresas. Mucho menos hay referencia alguna a los principios, valores o ideales que lo sustentan.

Probablemente, reconociendo la ausencia en el marco jurídico actualmente vigente de esta serie de definiciones sustantivas y, sobre todo, frente a la demanda de diversos grupos de cooperativistas y organizaciones representativas del SSE, desde el ámbito del Poder Legislativo Federal, desde finales de los años noventa, se insistía en la necesidad de expedir una Ley reguladora de la Economía Social en México, con el objeto no sólo de precisar el concepto de Economía Social sino, al mismo tiempo, hacer efectiva la disposición constitucional relativa a la obligación del Estado mexicano en la promoción y fomento de dicho sector económico.

Esta inquietud, logró concretarse, por primera vez, en 1999, a través de lo que se conoció como la Iniciativa con proyecto de decreto mediante el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 25 Constitucional en lo referente al sector social de la economía, elaborada por diputados integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo de la LVII Legislatura del Congreso de la Unión y que incluía la siguiente definición de Sector Social de la Economía: "Sistema socioeconómico que se crea con la integración del conjunto de entidades sociales organizadas en forma asociativa e identificadas por prácticas autogestionarias, solidarias, democráticas y humanistas para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía".

Catorce años después, se publicó la llamada Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS), cuyas aportaciones conceptuales se comentarán en el siguiente apartado.

Definición inicial de Economía Social

Basados en lo antes expuesto y con la finalidad de contar con una definición de economía social que sea operativa en términos de elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas en esta materia, creemos que apelar a lo estipulado en el marco jurídico vigente, sería uno de los criterios más importantes a tomar en cuenta.

Lo anterior lo fundamos en dos consideraciones básicas, en primer lugar, porque estamos suponiendo que las leyes o disposiciones normativas, se configuran como la expresión de una voluntad colectiva; es decir, como un producto social derivado de la convivencia humana que se traduce en el establecimiento de un conjunto de disposiciones normativas para regular las relaciones entre las personas, vincular sus intereses y evitar el caos y el desorden. En este caso, el marco jurídico de la economía social, representa o expresa el grado de consenso social alcanzado, después de 14 años de debate y discusión en las Cámaras legislativas, respecto a cómo regular las relaciones entre el Estado y la economía social, así como de los actores de la economía social entre sí.

En segundo lugar, porque entendemos que la recientemente expedida (junio de 2013) Ley de Economía Social y Solidaria (LESS) establece un procedimiento específico para la atención de un determinado problema social, tratándose de una solución aceptada voluntariamente por sus destinatarios, por lo cual las nuevas autoridades del INAES estarán emplazadas, a responder a las disposiciones contenidas en dicho precepto legal, convirtiéndose éste en el punto de referencia para juzgar las acciones u omisiones de los funcionarios adscritos a dicha dependencia pública.

Con base en lo anterior, podemos verificar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, aborda la economía social bajo una connotación sectorial, es decir, reconoce la existencia de tres sectores económicos claramente diferenciados y delimitados en el marco del modelo de economía mixta de nuestro país (público, privado y social).

Por su parte, el artículo 1 de la LESS, párrafo primero, define a ésta como “... reglamentaria del párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo concerniente al Sector Social de la Economía”.

Abundando, el artículo 2 de la propia LESS, al definir su objeto, lo hace en los siguientes términos:

“I. Establecer mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la actividad económica del sector social de la economía, y

II. Definir las reglas para la promoción, fomento y fortalecimiento del sector social de la economía, como un sistema eficaz que contribuya al desarrollo social y económico del país, a la generación de fuentes de trabajo digno, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución del ingreso y a la mayor generación de patrimonio social”.

Como podrá apreciarse, tanto en la Constitución General de la República como en la LESS, al referirse a la economía social, no hay una referencia directa a la misma en cuanto tal ni tampoco una definición explícita de economía social, sino un abordaje en términos de sector económico.

En este sentido, el vocablo sector evoca el conjunto de secciones o partes en que se divide la economía nacional y, en correspondencia, el concepto de sector social de la economía ayudaría a las dependencias públicas y a las instituciones de investigación y enseñanza a identificar a las empresas sociales como una forma específica de empresa. En el plano macroeconómico, al conjunto de las empresas de economía social también las ayudaría a diferenciarse de otros sectores empresariales, tales como el público y el privado.

Además, la acepción de la economía social como un sector empresarial específico, facilita la medición de indicadores tales como su productividad promedio, valor total de la producción, tasa de creación o generación de empleo, contribución al Producto Interno Bruto y a las exportaciones, comparativamente con otros sectores empresariales.

Desde el punto de vista de la visibilidad, vale la pena reconocer que el concepto de sector social de la economía es el que históricamente se ha difundido más en los medios gubernamentales, académicos, cooperativos y sindicales del país, gozando de cierto grado de popularización y posicionamiento en el imaginario social, por lo que la introducción de un nuevo concepto podría generar confusión e incertidumbre e implicaría una fuerte labor de difusión y publicidad que distraería recursos y requeriría de un tiempo de asimilación, procesamiento y aceptación por parte de la población meta de las políticas públicas a implementar desde el INAES.

En síntesis, **por Sector Social de la Economía entenderemos al sector socioeconómico que se crea con la integración del conjunto de empresas y organismos de propiedad social que participan en la actividad económica buscando la sustentabilidad de largo plazo y con el mandato de elevar el nivel de vida de sus asociados. Que están organizadas en forma asociativa e identificadas por prácticas autogestionarias, solidarias, democráticas para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía, preservando los recursos naturales y coadyuvando al desarrollo de las comunidades en donde se encuentren establecidas.**

Este concepto incluye tanto a las organizaciones de base como a sus organismos de integración, aludiendo esencialmente al peso o presencia macroeconómica de este tipo de empresas y asociaciones, de acuerdo con diversos indicadores de tipo social y económico.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la LESS, “el sector social de la economía está integrado por las siguientes formas de organización social: ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan mayoritaria y exclusivamente a los trabajadores y en general, todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”.

Asimismo, los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS establecen el conjunto de fines, principios, valores y prácticas que deben cumplir las empresas y entidades del sector social de la economía, para poder ser consideradas como tales.

Para concluir, sólo baste añadir que de acuerdo al espíritu de la LESS y conforme a la definición provisional de sector social de la economía arriba esbozado, la economía social es esencialmente un fenómeno asociativo y colectivo; por consiguiente, está integrada por organizaciones sociales con reconocimiento legal y no por personas físicas. No incluye a la economía familiar, por su escasa o nula vida asociativa, ni a la economía informal, por su falta de legalidad.

Los puntos fundamentales de deslinde entre las empresas y asociaciones que forman parte del sector social de la economía y aquellas que estarían fuera, se ubica, en primer lugar, por el grado de apego, en su vida asociativa y empresarial cotidiana, a un decálogo de principios y valores éticos, contenidos, en su versión actual, en la LESS. De esta suerte, el apego a principios éticos que comprenden la práctica de la democracia y la autonomía de gestión, entre otros, excluye automáticamente a todas las organizaciones de control social y político cuyas prácticas estén influidas por finalidades clientelistas, corporativas y antidemocráticas.

En segundo lugar, por su naturaleza no lucrativa y su carácter eminentemente social. En las empresas y entidades de la economía social si bien se generan excedentes económicos, producto de su gestión empresarial, dichos excedentes no son apropiados en forma individual sino colectiva o bien se destinan a reinversiones productivas o, incluso, a apoyar el desarrollo de las comunidades en las que se encuentran insertas. En virtud de lo anterior, las empresas del SSE serían merecedoras de un tratamiento fiscal acorde con su finalidad empresarial y, por lo mismo, la función regulatoria y de vigilancia o fiscalización del INAES se

justifica en razón de prevenir la posible simulación de la empresa social, por parte de empresarios privados.

III. Metodología y técnicas de investigación documental que se aplicarán para el desarrollo del estudio

Investigación documental

Se consultará la literatura disponible sobre el Sector, a nivel nacional e internacional, a través del equipo de expertos investigadores de la Red Nacional de Investigadores y Educadores en Cooperativismo y Economía Solidaria, del Sistema Universitario Jesuita y la red de aliados en Europa y América del Sur.

A través de esta estrategia se garantiza el acceso a la producción académica integral sobre el sector y la sistematización adecuada a los objetivos del diagnóstico.

Investigación estadística

Primera orientación son las bases de

Se contará con un grupo de especialistas en el análisis de las bases de datos generadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, así como las dependencias gubernamentales estatales y federales involucradas en la gestión del Sector Social de la Economía.

Se procesarán también los informes internacionales sobre competitividad, desarrollo humano y las orientaciones de la Organización Internacional del Trabajo en la materia.

Investigación en campo

Se realizarán al menos cinco encuentros regionales con actores del Sector Social de la Economía. Tendrán lugar en los planteles del Sistema Universitario Jesuita (Puebla, Tijuana, Torreón, León, Guadalajara, Ciudad de México y Jaltepec, Oax.) y cinco encuentros sectoriales en planteles de la REDCOOP.

Con la finalidad de identificar y detectar las problemáticas, en cada uno de los foros se utilizará la metodología del Enfoque de Marco Lógico, se levantará registro audiovisual de los encuentros y se realizarán entrevistas semidirigidas con algunos de los participantes.

A fin de alcanzar los objetivos de la presente investigación será indispensable elaborar un marco teórico y conceptual que nos sirva de base para el estudio de la problemática que aqueja a la economía social en México y nos facilite la identificación de las medidas de política pública que podrían contribuir a su adecuada resolución. En tal virtud, el concepto fundamental que guiará la indagación por realizar es el de economía social, a partir del cual se tendrán que

desarrollar otros conceptos conexos, entre los que podemos mencionar los de autogestión, solidaridad, reciprocidad, asociativismo, subsidiaridad, exclusión-inclusión económica, modelo de acumulación de capital, mercado, globalización, fomento, capacitación, principios y valores éticos, prácticas empresariales, Estado, comunidad, equidad de género, sustentabilidad, cooperación, capital social, ciudadanía, territorio, etc.

IV. Alcance del estudio

El presente estudio estará delimitado por los parámetros establecidos en las Especificaciones Técnicas de la convocatoria de licitación.

Objetivo General

Elaborar el diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social a cargo Instituto Nacional de la Economía Social, que incluya todos los elementos y razonamientos de política pública que justifiquen la existencia del problema que se busca resolver y el diseño e implementación del instrumento programático.

Objetivos Específicos

- Identificar y definir el problema focal que la instancia responsable busca solucionar mediante la ejecución del Programa, con el desarrollo de la lógica de causa-efecto.
- Analizar las causas y efectos del problema y su interrelación.
- Realizar la caracterización del problema (es decir, una exposición de sus antecedentes y magnitud; identificación, cuantificación y caracterización de la población potencial y objetivo, así como su evolución prevista).
- Identificar y examinar las distintas opciones y experiencias de políticas públicas para la atención del problema, a nivel nacional e internacional.
- Exponer la justificación del Programa y determinar los objetivos de la intervención gubernamental.
- Formular una propuesta de diseño conceptual y operativo del Programa.
- Elaborar una propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

Descripción y Alcance de los Servicios

El estudio de diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social se elaborará con la siguiente estructura general:

1 Antecedentes

En este apartado se indicará de manera general el origen del Programa de Fomento a la Economía Social y su justificación.

2 Identificación y descripción del Problema

En esta parte del documento se identificará el problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, sus causas, su evolución en tiempo y espacio, así como sus efectos. En este sentido, se deberá realizar una revisión de la bibliografía relacionada con el problema en estudio de tipo nacional e internacional, así como las fuentes de información cuantitativas tales como encuestas oficiales o encuestas públicas disponibles.

Los elementos que conforman este apartado son los siguientes:

2.1 Identificación y estado actual del problema

Consiste en la identificación plena y delimitación precisa del problema que el Programa busca solucionar. Se identificará y describirá el problema o necesidad que se pretende atender con base en la literatura nacional e internacional relacionada; se pretende que este punto aporte la cuantificación del problema, definiendo su localización geográfica y distribución entre grupos de población permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.

Para determinar el estadio actual del problema se debe dimensionar cuantitativamente la magnitud presente del problema, así como de las principales variables asociadas al comportamiento del mismo.

2.2 Evolución del problema

Análisis con información de tipo cuantitativo y cualitativo de la evolución del problema a lo largo del tiempo y entre las distintas regiones y grupos afectados con el fin de identificar cambios que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema, destacando por qué es importante su atención.

2.3 Experiencias de atención

Recuento de las experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados. El objetivo de esta sección es validar el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar en el diseño de la intervención los elementos exitosos de otras estrategias.

Se deberá exponer la información disponible relativa a los resultados, obstáculos y retos que han encontrado los programas de atención identificados, poniendo especial énfasis en los resultados de las evaluaciones de impacto que se tengan disponibles.

2.4 Árbol de problemas

Es una estructura causal que presenta de manera explícita las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema que pretende atender el Programa. El objetivo de este elemento es ayudar a entender la problemática a resolver al presentar en forma esquemática un encadenamiento de causas y efectos.

2.5 Análisis de la interrelación entre causas, problema y efectos

Con la identificación de las principales causas y efectos deberá desarrollarse un análisis de la interacción de dichos elementos con el problema.

3 Objetivos del Programa

3.1 Árbol de objetivos

Es una representación de la situación esperada al resolver el problema; con base en el árbol de problemas se genera un esquema en el que los efectos negativos del problema se convierten en fines y las causas que lo originan en medios para lograr estos últimos. Esta sección permitirá la definición de objetivos en torno al problema planteado y la determinación de aquellos que se pretende lograr con la intervención.

3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Derivado del árbol de objetivos, esta sección delimitará los objetivos específicos a los cuales habrá de enfocarse la intervención, estableciendo la vinculación que tienen con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales u objetivos internacionales aplicables, con la finalidad de determinar, desde el diseño del Programa, la manera en que éste contribuye al cumplimiento de los objetivos relacionados con las prioridades nacionales y los convenios internacionales como por ejemplo, los Objetivos del Milenio.

3.3 Alineación de los objetivos

El Diagnóstico especificará cómo se alinean los objetivos específicos de la intervención con los siguientes instrumentos de planeación nacionales y sectoriales, indicando a qué objetivos, estrategias o líneas de acción de cada uno contribuye:

- Plan Nacional de Desarrollo;

- Programa Sectorial de Desarrollo Social, y
- Programa Nacional de Desarrollo Social.

4 Cobertura del Programa

El objetivo de este apartado es proveer información que permita identificar el área de intervención del Programa y las características socioeconómicas de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. En este sentido se presentaran los siguientes elementos:

4.1 Identificación y caracterización de la población potencial

Identificación del total de la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica el Programa y pudiera ser elegible para su atención; incluyendo sus características socioeconómicas y demográficas.

4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

Identificación de la población que se plantea que el Programa puede atender en un período dado de tiempo; se deberá especificar su localización geográfica, al menos a nivel de desagregación municipal, y sus características socioeconómicas y demográficas.

4.3 Cuantificación de la población objetivo

Se deberán proporcionar estimados del total de población que se plantea que el Programa podría atender en el corto y mediano plazos.

4.4 Evolución prevista de la población objetivo

Se deberán exponer los cambios previsibles en la magnitud o características de la población objetivo.

4.5 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

Con base en la dinámica de la población potencial y objetivo de la intervención, se deberá determinar la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones.

5 Propuesta de Diseño del Programa

En este apartado se identificará la alternativa adecuada de intervención y se presentará la propuesta de diseño del Programa que se plantea implementar atendiendo a la congruencia de la propuesta con la información proporcionada en las secciones previas del diagnóstico; para ello se deberá definir:

5.1 Tipo de Intervención

Identificación del mecanismo a través del cual se plantea operar; se deberá presentar el diseño conceptual del Programa que comprende la definición de las estrategias, cobertura, que se pretende alcanzar, tipo de apoyo (no monetario y/o, monetario), criterios de elegibilidad y las condiciones generales relacionadas con su otorgamiento (condicionalidad de los apoyos o corresponsabilidad de los beneficiarios y la unidad responsable de operación del Programa) atendiendo a la congruencia de esta información y el contexto en el que se opera, así como los objetivos definidos y el grupo de población que se pretende atender.

5.2 Operación del Programa

Definición de los siguientes elementos:

- Etapas y actividades a realizar para el otorgamiento de los apoyos
- Tipos de apoyos (en relación uno a uno con los componentes de la Matriz de Marco Lógico)
- Montos de los apoyos a entregar, incluyendo las justificaciones para los mismos
- Sujetos de apoyo
- Mecanismos de selección de beneficiarios (es decir, criterios para la priorización entre la población que resulte elegible)

Los anteriores elementos deberán integrarse en esquema general de operación del Programa que permita identificar actores involucrados, espacio y tiempo de operación.

5.3 Duplicidad y complementariedad de la intervención

Identificar posibles duplicidades, complementariedades o sinergias que pudieran presentarse entre la solución descrita y otros programas federales o locales. Analizar las diferencias y la aportación específica de la alternativa propuesta.

5.4 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios

Estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo con el fin de contar con los mecanismos suficientes para generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al Programa.

En el caso de que los beneficiarios del Programa además de personas sean de otro tipo como empresas sociales, organizaciones, regiones, etc., deberá preverse un padrón de dichas unidades.

5.5 Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De acuerdo con la metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML), se deberá elaborar una propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

5.6 Proyección de metas del Programa

Incluir una proyección de metas para los principales indicadores del Programa (que reflejen el número de beneficiarios o la cobertura del programa), con las metodologías correspondientes para su determinación.

5.7 Proyección del Costo Operativo del Programa

Desarrollar la proyección del costo operativo estimado del programa, incluyendo la memoria de cálculo correspondiente, en valores constantes.

6	Conclusiones
7	Glosario
8	Fuentes de información
9	Anexos

De acuerdo a la segmentación en ejes de investigación, se prevén los siguientes alcances:

a) Investigación Documental

La investigación abarcará la obra escrita de mayor relevancia publicada por instituciones de educación superior en México, así como los observatorios, redes, organizaciones sociales y fundaciones especializadas en la Economía Social a nivel internacional.

Se cuenta con una red de aliados en el extranjero comprometidos a aportar las reflexiones a partir de sus experiencias:

Organización Internacional del Trabajo
Oficina de Economía social / Ginebra, Suiza

Escuela Andaluza de Economía Social – CEPES
Sevilla, España

Cátedra de Economía Social – Universidad de Murcia
Murcia, España

Universidad de Mondragón
País Vasco, España

Red Solidarius Brasil
Brasil

CERIEC Internacional
Bruselas, Bélgica

Luis Razeto
Santiago, Chile

Nuestras Huellas
Buenos Aires, Argentina

De esta manera se abarcará la literatura existente en México y en los países mencionados obteniendo con ello una definición sustentada del concepto.

b) Investigación Estadística

El análisis estadístico tendrá como primera referencia las bases de datos otorgadas por el INAES.

Se abrirá el análisis a otras fuentes estadísticas con base en la definición de indicadores que la Investigación Documental arroje.

En este sentido, el análisis de las bases públicas tendrá limitantes ya que los indicadores elaborados aún no están contenidos en las cuentas tradicionales del Estado Mexicano.

De acuerdo a ello la definición de poblaciones se verá influida por la calidad de los datos disponibles.

c) Investigación de campo

La información obtenida estará acotada por el universo definido para la ejecución de los foros. Si bien la selección de actores se realizará basada en una experiencia y conocimiento profundo del sector, de bases de datos identificadas y de convocatorias específicas, el muestreo supone una limitación inherente para abarcar el total de la población involucrada.

La sistematización de la información final arrojará una orientación concreta de acción pública en materia de Economía Social incluyendo una Matriz de Indicadores de Resultados para la consecuente evaluación del Programa y un presupuesto estimado de acción.

V. Esquema general de la investigación

Para el ordenamiento metodológico de la investigación se han definido una serie de preguntas generales de investigación que derivan preguntas subsidiarias y orientan acciones y productos entregables de la siguiente forma:

Diseño de investigación / Estructura de preguntas de investigación y asignación de responsabilidades

Pregunta general	Preguntas Específicas	Método	Producto
¿Cómo se define la Economía Social Mexicana?		Investigación documental, enfoque descriptivo	Concepto de Economía Social en México y caracterización de las causas y condiciones que le estructuran.
¿Cuál es el estado actual de la Economía Social Mexicana?			
	¿Quiénes son los actores clave?	Investigación documental recolección de información a través de los talleres	Listado de actores clave de la Economía Social en México
	¿Cuáles son las percepciones de agentes clave, de las necesidades, retos y problemas de la Economía Social Mexicana?		Árbol de problemas

Pregunta general	Preguntas Específicas	Método	Producto
	¿Cuáles son las buenas y malas prácticas que han contribuido al desarrollo de la economía social en México?		Documento de caracterización de la prácticas.
	¿Qué experiencias de Economía Social relevantes se encuentran en el ámbito internacional? (Mondragón, Dejardains, etc)	Investigación documental y entrevistas profundas con actores	Compilación de experiencias internacionales.
¿Cómo es la Economía Social Mexicana?		Análisis estadístico	
	¿Cuál es el tamaño y la composición? (empresas, trabajadores, socios, volumen de actividad, sectores, tipo y composición jurídica)		Determinación de sectores poblacionales.
¿Cómo se vincula el Gobierno Mexicano con la Economía Social?		Análisis documental	Documento que mapea programas del gobierno federal que se relacionan con la Economía Social
	¿Cómo se entienden las políticas públicas en México?		Marco conceptual mínimo para caracterizar la formulación de políticas públicas en México
	¿Cuáles son las acciones directas y los efectos indirectos?		Propuesta preliminar de una taxonomía de programas federales según grado de vinculación con la

Pregunta general	Preguntas Específicas	Método	Producto
			Economía Social
	¿Cuáles han sido sus efectos positivos y negativos? ¿Por qué?		Integración de información de resultados de programas federales vinculados a la Economía Social, reflexión y problematización a partir de los hallazgos
	¿Cuáles son las políticas públicas mexicanas que impactan en la Economía Social?		Recuperación de los programas más significativos del gobierno federal vinculados a la Economía Social
¿Cuál es la experiencia internacional en Políticas Públicas relevante en Economía Social?			Compendio de Políticas Públicas internacionales en materia de fomento a la Economía Social
	¿Cuáles deberían ser los principios y criterios de la Política Pública del INAES?		Definición de indicadores sobre principios y criterios
¿Qué tipo de Programa debería promulgar el Gobierno mexicano para fomentar la Economía Social?		Marco Lógico	
	¿Cuáles deberían de ser los objetivos del Programa?		Árbol de objetivos

Pregunta general	Preguntas Específicas	Método	Producto
	¿Cuáles son las poblaciones objetivo del Programa? (Identificación, cuantificación y caracterización de la población potencial y objetivo, así como su evolución prevista)	Análisis probabilístico	Definición de indicadores sobre principios y criterios
	¿Qué indicadores deben ser incluidos en una Matriz de Indicadores para Resultados?	Marco Lógico	Matriz de Indicadores de Resultados
	¿Cómo sería el desglose de acciones integradas en el Programa?		Definición de líneas de acción del Programa de Fomento a la Economía Social

VI. Descripción de los procedimientos y actividades

Se trabajará en tres líneas de investigación programadas de acuerdo a la siguiente secuencia en el tiempo:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

		16-ago	01-sep	16-sep	01-oct	16-oct	01-nov	16-nov	01-dic	16-dic
ACCIONES A DESARROLLAR	INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL									
	Diseño de Investigación Documental									
	Selección de bases documentales									
	Comparación y sistematización internacional									
	Identificación y descripción de poblaciones									
	INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA									
	Diseño de Investigación Estadística									
	Recepción de bases de datos									
	Selección de bases de datos									
	Diseño de indicadores									
Identificación y descripción de poblaciones										
FOROS REGIONALES Y TEMÁTICOS										
Implementación de foros por sector y por región										
Sistematización y memoria de encuentros										
Generación de marcos lógicos en cada sesión										
Integración de diagnósticos										
Sistematización de resultados documentales, estadísticos y de marcos lógicos efectuados										
Redacción de sistematización e informe										
Presentación de informe.										
PRODUCTOS A ENTREGAR										
Diseño de la Investigación		1								
Primer reporte parcial del estudio con el desarrollo de los apartados:					2					
Antecedentes, Identificación y descripción del Problema y Objetivos del Programa										
Presentación de los avances del primer reporte parcial del estudio										
Segundo reporte parcial del estudio con el desarrollo de los apartados:										
Cobertura del Programa y Propuesta de Diseño del Programa										
Documento preliminar del estudio de Diagnóstico del Programa										
Documento final del estudio de Diagnóstico del Programa										
Presentación ejecutiva de los principales resultados del estudio de Diagnóstico del Programa										

a) Investigación Documental

La investigación documental buscará compilar la literatura disponible sobre las diferentes definiciones de la Economía Social producida tanto en México como en otros sitios del mundo.

Se contactará a actores y autores de la Economía Social en otros países para obtener información sobre las experiencias y políticas públicas ejercidas en otros espacios.

Se redactarán los textos necesarios para las definiciones conceptuales, glosarios y precisiones necesarias para la mejor comprensión de las líneas problemáticas y de trabajo.

b) Investigación Estadística

Análisis de información recibida- Estadística Descriptiva

El INAES proporcionó bases de datos sobre los beneficiarios del FONAES de 2009 a 2012. Estas bases de datos muestran quiénes fueron los que recibieron los apoyos durante esos años. En concreto, a partir de estas bases de datos identificaremos las principales características de los beneficiarios a partir de la información reportada. En concreto se identificarán las siguientes características:

1. Tipo de beneficiario, que puede ser grupo social, empresa social o persona física
2. Etapa operativa o tipo de apoyo, ya sea abrir un negocio o ampliar un negocio
3. Localización geográfica del beneficiario, a partir de información sobre estado, municipio y localidad y si la localización es urbana o rural
4. Grado de marginación de la localización geográfica del beneficiario, con base a los criterios de CONEVAL, muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo
5. Sector económico, macrosector, rama y actividad
6. Efectivo proporcionado, desde menos de 50 mil hasta más de un millón de pesos
7. Ocupaciones generadas, preservadas y totales
8. Número de socios
9. Género de los socios

Estadística Inferencial

El análisis de esta información permitirá determinar cómo funcionaba FONAES en los años de 2009 a 2012 y a partir de ahí se podrán dar algunas recomendaciones sobre cómo podrían capitalizarse las fortalezas encontradas y las áreas de oportunidad para la operación del INAES.

Cobertura

Dado el análisis realizado de las bases de datos y de acuerdo a los avances en la definición de Economía Social planteada por el equipo de trabajo y consensada con el INAES, se propondrán reglas básicas para la selección de beneficiarios. Estas reglas podrán ser aplicadas a distintos actores como ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas mayoritariamente o exclusivamente de trabajadores y a todas las demás organizaciones del sector social, como lo marca el Artículo 4 de la Ley de Economía Social y Solidaria (LESS). Para ello se revisarán bases de datos de posibles beneficiarios como el Registro Nacional Agrario, el Censo de Micronegocios, las bases de datos de sociedades cooperativas, entre otras, y se buscará si ahí se encuentran indicadores para determinar cuáles de esas empresas se podrían considerar o constituir en empresas de Economía Social.

c) Investigación en Campo

Guía para la realización de los Foros-Talleres de diagnóstico de la situación de la Economía Social

Objetivo de los foros-talleres. Recolectar información acerca de las problemáticas percibidas por involucrados del sector y de las necesidades detectadas.

Esta información será una de las principales fuentes para elaborar la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) de la situación del sector de la economía social en el país, que seguramente serán más de una.

Breve explicación de la Metodología de Marco Lógico

La utilización de la metodología del Enfoque de Marco Lógico (EML), para solicitar fondos a través de un proyecto, es ahora un requisito de la mayoría de las agencias nacionales e internacionales, privadas y públicas. Lo anterior se debe a que ha mostrado, que además de ser un instrumento de planeación claro y ordenado, es un instrumento de gestión.

“(La metodología del) Enfoque del Marco Lógico (EML) es una forma integral de transformación de condiciones. Se pretende que los proyectos consideren,

mediante una adecuada planificación, los factores políticos e institucionales y los intereses de las y los diversos actores de una manera equilibrada y ajustada a la realidad; entendiendo a esta última como un complejo en constante movimiento y tensión”.

Trabajo de Sistematización

Una vez obtenida la información específica de cada uno de los ejes de investigación será integrada en trabajo colegiado con los especialistas orientados bajo el esquema de planeación de Política Pública.

La metodología del EML completa incluye las siguientes etapas

Etapa I Identificación del problema y alternativas de solución

Análisis de la situación (diagnóstico)

- Análisis de involucrados
- Análisis de problemas
- Análisis de objetivos
- Análisis de alternativas

Etapa II Diseño y planificación

Diseño del proyecto

- Matriz de planeación del proyecto o Marco Lógico

Etapa III Gestión del proyecto

Gestión del proyecto (implementación)

- Plan operativo
- Seguimiento y evaluación

El INAES explícitamente solicita que el diagnóstico se realice a partir de las herramientas de la etapa I y que se elabore una matriz (etapa II) donde solo se indique el objetivo central y los resultados esperados de la situación con sus respectivos indicadores. En los foros- talleres que organicemos se busca obtener información utilizando la herramienta del análisis de involucrados, cabe señalar que otras fuentes de información se obtendrán de las entrevistas a profundidad y la generada a partir de las fuentes de información consultadas y analizadas.

Análisis de Involucrados (diagnóstico participativo)

Esta herramienta se usa para esclarecer cuáles grupos y organizaciones están directa o indirectamente involucrados en un problema o situación específico, así como para considerar sus intereses, sus percepciones de los problemas, su potencial y sus limitaciones.

Los resultados se resumen en un cuadro que incluye las siguientes cuatro columnas:

- *Grupos involucrados.* Se coloca cada grupo en una fila diferente.
- *Intereses de cada grupo.* Pueden reflejar soluciones sugeridas por cada grupo
- *Problemas percibidos.* Planteados de la manera más negativa posible; no deben constituir soluciones “encubiertas”; las oraciones deben ser claras y no ambiguas.
- *Recursos y mandatos.* Recursos son aquellos que un grupo puede poner a disposición para contribuir a solucionar el problema. Los recursos pueden ser financieros y no financieros. Mandatos se refieren a la autoridad formal que tiene un grupo de involucrados para proporcionar un servicio o cumplir una función determinada.

Elementos claves de esta herramienta:

- Trabajo en equipo
- Socialización y consenso de las problemáticas y necesidades
- Los problemas se escriben en una pequeña hoja y se socializan de manera anónima
- La visualización durante el proceso

Esta parte de la metodología del EML es la que se realizará en cada uno de los foros- talleres. Las siguientes tres herramientas de la primera etapa se llevarán a cabo en gabinete, aunque un primer esbozo del análisis de problemas (Árbol de problemas) se podría iniciar en este taller.

Análisis de problemas

Es un conjunto de técnicas que se utiliza para analizar la situación actual en el contexto de la situación seleccionada, identificar los problemas principales en torno al problema central y sus relaciones de causalidad (causa-efecto), y

visualizar las relaciones de causalidad e interrelaciones en un diagrama conocido como Árbol de problemas.

Análisis de objetivos

Es un conjunto de técnicas que se utiliza para describir la situación futura que será alcanzada mediante la solución de problemas, se visualiza en una matriz de relaciones medio-fin en un diagrama (Árbol de objetivos).

Análisis de alternativas

Es un conjunto de técnicas que se utilizan para identificar diferentes estrategias alternativas del árbol de objetivos, que, si son ejecutadas, podrían contribuir a promover el cambio de la situación actual a la futura.

Cuestiones operativas para la ejecución de los talleres-foros

Trabajo previo

Para poder llevar a cabo un taller-foro se debe realizar antes lo siguiente:

- Definir los distintos grupos involucrados de la situación a estudiar, estos grupos pueden ser:

Grupo 1. Socios/trabajadores de las empresas de la economía social.

Grupo 2. Organizaciones del sector público, como dependencias de fomento, de control, hacendarias, locales, estatales y federales.

Grupo 3. Organizaciones del sector privado, como confederaciones, uniones, compradores, proveedores.

Grupo 4. Organizaciones de la sociedad civil, como organismos asociados, familiares, comunidades, etc.

- Invitar a individuos de cada uno de los grupos definidos, entre 15 y 30 personas en total.

Trabajo en la sede

- Registro. Se registrará nombre, lugar de procedencia y datos para la comunicación.

- Sesión plenaria inicial. Se efectuará en el salón amplio y se informará sobre el diagnóstico, el producto final, la mecánica de trabajo y las actividades del trabajo en grupo.
- Sesión de trabajo por grupos. En grupos identificados (hasta 4), se trabajará con preguntas rectoras, trabajo individual y en equipo para obtener los intereses y los problemas percibidos (y socializados) en este grupo. Se utilizarán diversas técnicas en función de los grupos, como escritura individual de problemas, *world café*, y visualización.
- Sesión de trabajo plenario. Se socializará en plenaria los resultados obtenidos en los distintos grupos, utilizando la técnica de visualización, se buscarán problemas o intereses nuevos. Se buscará identificar el (o tal vez los) posible problema central, además de posibles cadenas de causa-efecto de los problemas.
- Cierre de la sesión.

Organización para los Foros-Talleres

Trabajo de Campo

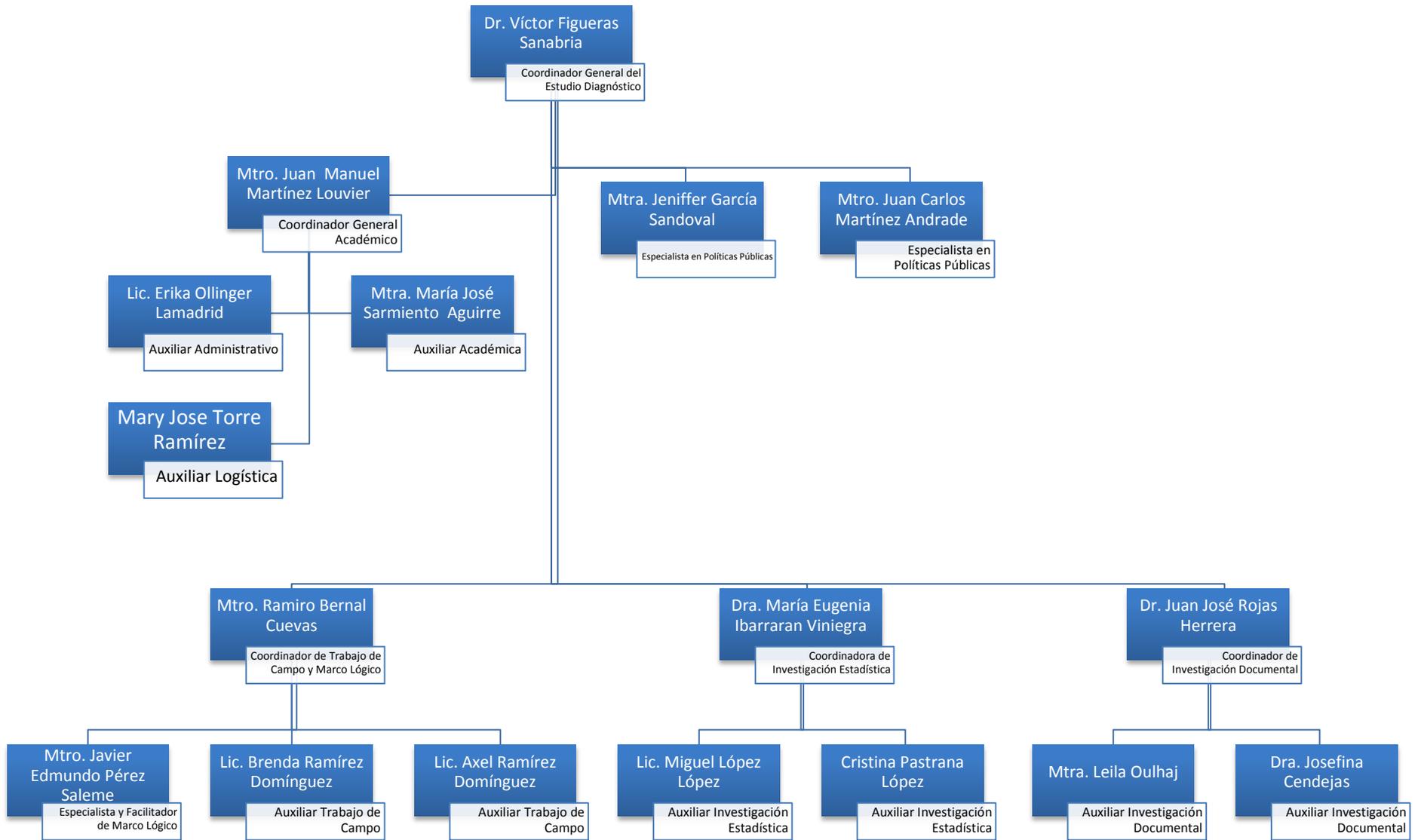
El trabajo de campo se hará a través de **Foros Diagnóstico** con actores seleccionados de acuerdo a los sectores (formas de organización social) definidos en el art 4° de la Ley de Economía Social y Solidaria; y por actores seleccionados con perfiles definidos

Tipo de Foro	Lugar del Foro	Fecha
SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
EJIDOS	Yucatán	15 de noviembre
COMUNIDADES	Oaxaca	25 de octubre
COOPERATIVAS de Ahorro y Crédito y Finanzas Populares	León Universidad Iberoamericana León	27 de septiembre
COOPERATIVAS Agropecuarias	Universidad Autónoma de Chapingo	9 de octubre
COOPERATIVAS de Consumo y cooperativas de Vivienda	Guadalajara ITESO	18 de octubre
COOPERATIVAS de producción/servicios Empresas de trabajadores Empresas mayoritariamente de trabajadores	Ciudad de México Universidad Iberoamericana	7 de noviembre
Otras Formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios	Puebla Universidad Iberoamericana	20 de septiembre
ACTORES SELECCIONADOS		
Foro de Expertos en Economía Social	Puebla Universidad Iberoamericana	14 y 15 de noviembre
Foro de Jóvenes	Puebla Universidad Iberoamericana	28 de octubre

Programación de la Integración de Contenidos

Equipos responsables	Investigación Documental	PRIMERA ENTREGA	15 de noviembre	22 de noviembre	SEGUNDA ENTREGA REUNIÓN MIR	29 de noviembre	7 de diciembre	14 de diciembre	ENTREGA FINAL
	Investigación Estadística								
PRIMERA ENTREGA	Antecedentes								
	Identificación y descripción del problema								
	Identificación y estado actual del problema								
	Evolución del problema								
	Experiencias de atención								
	Árbol de problemas								
	Análisis de la interrelación entre causas, problema y efectos								
	Objetivos del Programa								
	Árbol de objetivos								
	Determinación y justificación de los objetivos de la intervención								
	Alineación de los objetivos								

Equipos responsables	Investigación Documental				PRIMERA ENTREGA			SEGUNDA ENTREGA REFINADA				ENTREGA FINAL	
	Investigación Estadística	Trabajo en Foros	Articulación Administración Pública	15 de noviembre		22 de noviembre	29 de noviembre		7 de diciembre	14 de diciembre			
SEGUNDA ENTREGA	Cobertura del Programa												
	Identificación y caracterización de la población potencial												
	Identificación y caracterización de la población objetivo												
	Cuantificación de la población objetivo												
	Evolución prevista de la población objetivo												
	Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo												
	Propuesta de Diseño del Programa												
	Tipo de Intervención												
	Operación del Programa												
	Duplicidad y complementariedad de la intervención												
	Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios												
	Propuesta de Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)												
	Proyección de metas del Programa												
	Proyección del Costo Operativo del Programa												
	Conclusiones												
	Glosario												
	Fuentes de información												
	Anexos												



VII. Fuentes de información identificadas

- Beck Ulrich, ¿Qué es la globalización?, Ed. Paidós Ibérica, Barcelona, 1998
- Beck Ulrich, Poder y Contra-Poder en la Era Global, Ed. Paidós Ibérica, Barcelona, 1992
- Beck Ulrich, Un Nuevo Mundo Feliz, Ed. Paidós Ibérica, Barcelona, 2007.
- Chomsky Noam, La Sociedad Global, Ed. Joaquín Mortiz, México, 1995.
- De Sebastián Luis, Propuestas para una Globalización más Humana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Guadalajara, 2009
- George Susan, La Globalización Liberal, Éditions Grasset & Fasquelle, Madrid, 2002
- Giddens Anthony, El mundo Desbocado, Grupo Santillana de Ed., S.A, Madrid, 2000
- Giddens Anthony, La Tercera Vía y Sus Críticos. Grupo Santillana de Ed., S.A, Madrid, 2000
- Giddens Anthony, La tercera vía, Grupo Santillana de Ed., S.A, Madrid, 1998
- González Butrón, María Arcelia. Ética de la Economía: Reflexiones y propuestas de otra economía desde América Latina. Ed. de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán. 2010
- Hinkelammert, Franz y Mora, Henry. Hacia una economía para la vida. Quinta Edición. Ed. de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Nacional de Costa Rica. Morelia, Michoacán. 2013
- Houtart Francois, El otro Davos, Ed. Plaza y Valdés, México, 2000
- Opalín Mielniska, ¿Globalización de la Crisis o Crisis de la Globalización?, León Editorial Porrúa, Mexico, 2005
- Poirier, Yvon. Economía Solidaria y conceptos relacionados: Orígenes y definiciones. Inédito. Québec, Canadá. Versión en español: Josefina Cendejas-Guizar. Morelia, México. 2012
- Rostow W, Economía Mundial, Editorial Reverte, Madrid, 1986
- Sánchez D. de R. Ma. Eugenia, Coord. Identidades, Globalización e Inequidad, UIA: ITESO, Puebla, 2007

Stiglitz Joseph, El malestar en la Globalización, Santillana Ed. Generales, Madrid, 2002

Stiglitz Joseph, Comercio Justo para Todos Santillana Ed. Generales, Madrid, 2007

Ugalde Monroy, Luis. "Cooperativismo: Dimensión Cósmica-Visión Indígena". Colección Cooperativa No. 1. Editora Offset Color, S.A. de C. V. Querétaro, Querétaro. 1992

Uribe Garzón, Carlos. "La Economía Solidaria". Serie Divulgativa CoopDesarrollo Número 7. Santa Fe de Bogotá, Colombia. 1995

Zermeño Sergio, La desmodernidad mexicana, Océano, México, 2005

